

De 8 de Mayo
1852
Yo el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Ciudad de
Caracas
Por medio de este
Decreto
Se declara
que el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Ciudad de
Caracas
ha sido
elegido
por el Ayuntamiento
de la Ciudad de
Caracas
para el cargo de
Alcalde de la Ciudad de
Caracas
por el término de
dos años
contados desde el día
de la fecha de este
Decreto
Y para que conste
se publica este
Decreto en el Boletín
de la Municipalidad
de la Ciudad de
Caracas
a los 8 días del mes
de Mayo de 1852
Yo el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Ciudad de
Caracas

y
Alc
Com
da
ofu
lo
de
me
mu
ve
sm

to
Ayuntamiento de